

# ¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural?

Última actualización: Lunes, 15 Noviembre 2021 14:05

Visto: 5967



¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural? ¿Qué dice a los contribuyentes? ¿Cómo se obtiene y para qué se usa?

## Todo sobre el RC-04 A vector fiscal de persona natural

¿Cómo se obtiene ?  
¿Qué es?

RC-04A Vector fiscal de persona natural

NIT: 60101803029      Carné de identidad: 60201604029

Nombre y apellidos: xxxxx

DPA-Municipio: 2311-Marianao

Código de barras del RC-05 (DPA, NIT): 0030922965141138

ONAT  
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Año: 2021

Obligaciones tributarias en CUP (pesos cubanos)					
Pagado	Código barras	Importe	Código tributo	Periodo: Fecha limite de pago	Importe c/ recargo
<input type="checkbox"/>	06441	160.00	0510122	Septiembre: 20/Oct/21	163.20
<input type="checkbox"/>	25001	262.50	0820132	Trimestre julio - septiembre: 20/Oct/21	267.75
<input type="checkbox"/>	77211		0114022	Octubre: 22/Nov/21	
<input type="checkbox"/>	07241	37.60	0510122	Octubre: 22/Nov/21	38.35
<input type="checkbox"/>	78011		0114022	Noviembre: 20/Dic/21	
<input type="checkbox"/>	08041		0510122	Noviembre: 20/Dic/21	
<input type="checkbox"/>	98811		0114022	Diciembre: 20/Ene/22	
<input type="checkbox"/>	28841		0510122	Diciembre: 20/Ene/22	
<input type="checkbox"/>	47401	262.50	0820132	Trimestre octubre - diciembre: 20/Ene/22	267.75
<input type="checkbox"/>	10101		0530222	Anual: 02/May/22	

Actividades(1)  
\* 429-Reparador de artículos de joyería y bisutería

Tributos(4)  
\* 0114022-Impuesto s/ ventas y servicios (PN)  
\* 0510122-Impuesto s/ ingresos personales - aporte mensual  
\* 0530222-Imp. s/ ingresos personales (liquid. adicional)  
\* 0820132-Contribución especial a la seguridad social



¿Qué contiene ?  
¿Para qué se usa?

Todo lo que debe saber sobre su vector fiscal.

El “RC-04 A vector fiscal de persona natural”, más conocido como vector fiscal (VF), es un documento personalizado que contiene toda la información tributaria específica y precisa que necesita conocer cada

## ¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural?

Última actualización: Lunes, 15 Noviembre 2021 14:05

Visto: 5967

---

contribuyente para cumplir puntual y correctamente con sus obligaciones tributarias.

Lo emite la Oficina Nacional de Administración Tributaria, ONAT, desde hace más de una década, a partir de la información de que consta en el Registro de Contribuyentes y, como su propio nombre oficial lo indica, está destinado solo a las personas naturales.

Puede decirse, sin lugar a dudas, que **este es el documento más importante que poseen las personas naturales en su relación con la ONAT.**

Las personas jurídicas también tienen su vector llamado RC-04.

### ¿Dónde se obtiene el vector fiscal?

El "C-04 A vector fiscal de persona natural, puede obtenerse por varias vías: **mediante el correo electrónico de consultas de la ONAT del municipio donde está inscrito el contribuyente**, en el **Portal Tributario** o presencialmente **en la oficina municipal**, donde **se le entrega** a la persona tanto **en formato impreso** como **en una memoria o dispositivo USB** de su propiedad.

Los correos de consulta de las oficinas tributarias del país pueden consultarse en la sección [Contacto](#) del portal, o [en un documento PDF que los contiene](#) en el apartado [Descargas](#). A las tres alternativas puede accederse dando clic sobre el texto destacado en azul.

**La vía de obtención del vector fiscal que más promueve la ONAT es la del portal**, en el cual puede descargarse mediante la sección SERVICIOS PARA CONTRIBUYENTES, situada debajo del carrusel de imágenes, en la página principal.

**Los vectores** que descarguen los trabajadores por cuenta propia (TCP) **ya están adecuados a lo establecido en la resolución No. 345 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), publicada en la [Gaceta Oficial Ordinaria 94 de 2021](#)** e incluyen, además, informaciones adicionales que ayudan a los contribuyentes a comprender cuáles son sus obligaciones y cómo cumplirlas.

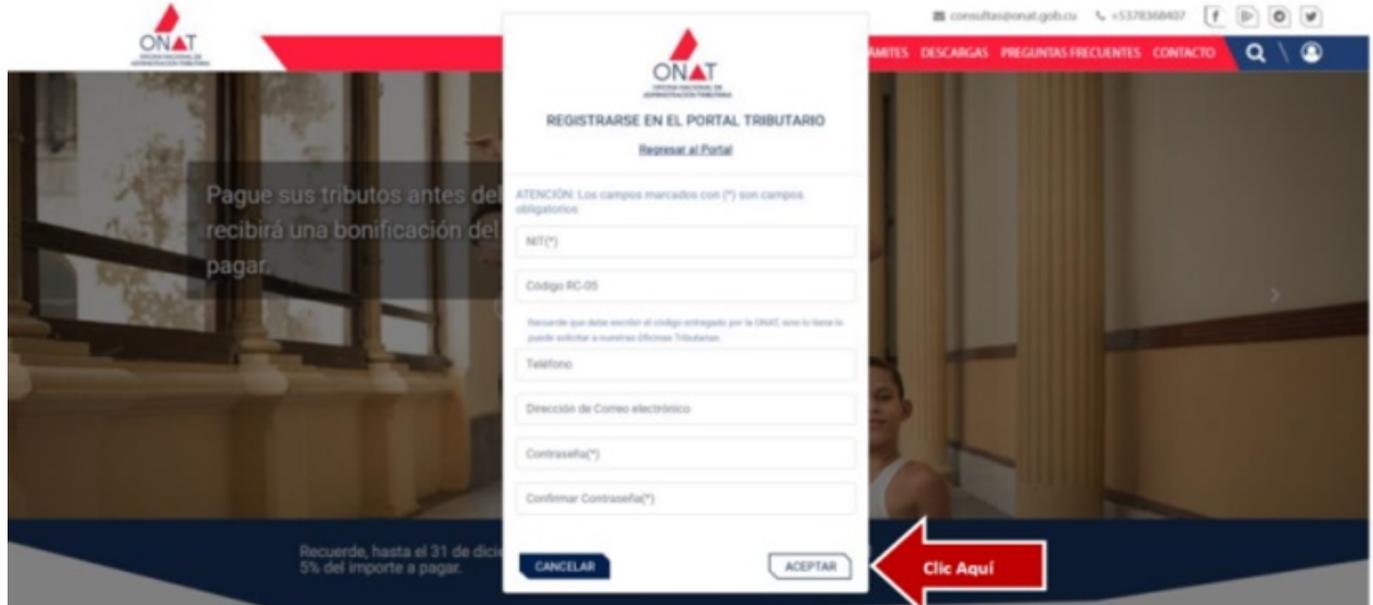
**Para poder obtenerlos desde la plataforma es imprescindible que la persona natural se registre antes**, aportando: su Número de Identificación Tributaria (NIT); el número de 16 dígitos que aparece sobre el código de barras de su RC-05 Identificación Fiscal Única o carnet de contribuyente; una contraseña segura que tenga letras mayúsculas y minúsculas, números y al menos uno de los tres caracteres especiales: asterisco (\*), punto (.) y símbolo de peso (\$).

## ¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural?

Última actualización: Lunes, 15 Noviembre 2021 14:05

Visto: 5967

También debe indicar un correo electrónico a donde pueda enviársele el código de verificación, en caso de que caduque la contraseña o la olvide, así como el móvil o teléfono.



The image shows a screenshot of the ONAT (Oficina Nacional de Administración Tributaria) website. The main content is a registration form titled "REGISTRARSE EN EL PORTAL TRIBUTARIO" with the sub-header "Regresar al Portal". The form includes the following fields: "NIT(\*)", "Codigo RC-05", "Telefono", "Dirección de Correo electrónico", "Contraseña(\*)", and "Confirmar Contraseña(\*)". A red arrow points to the "ACEPTAR" button, with the text "Clic Aquí" next to it. The background of the page features a banner with the text "Pague sus tributos antes del 31 de diciembre y recibirá una bonificación del 5% del importe a pagar." and a note: "Recuerde, hasta el 31 de diciembre, pague sus tributos antes del 31 de diciembre y recibirá una bonificación del 5% del importe a pagar."

Los pasos para hacer el registro en el portal se explican en dos tutoriales [uno para móvil](#) y otro [para computadora](#) situados en el apartado **Descargas**. A los cuales puede accederse dando clic sobre las palabras subrayadas en azul en este párrafo.

Es indispensable aclarar que **el vector no refleja las obligaciones pagadas**. Para obtener esta información el contribuyente debe **utilizar el servicio Consulta de Pago**, ubicado el portal también en el apartado **SERVICIOS PARA CONTRIBUYENTES**.

## ¿En qué orden aparecen y qué significan cada uno de los datos incluidos en el “RC-04 A vector fiscal de persona natural”?

A pesar de que hace más de diez años que se utiliza, todavía existe desconocimiento en cuanto al significado de varios de los datos que contiene el vector y su uso. Por eso explicamos a continuación cada una de sus partes.

Después de su título, el primer dato que se muestra en este documento es el NIT de la persona y, al lado, su número de carnet de identidad. Luego aparecen el nombre y apellidos, el municipio al cual pertenece con la numeración de la DPA (división político administrativa) y, por último, el código de 16 dígitos del RC-05.

## ¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural?

Última actualización: Lunes, 15 Noviembre 2021 14:05

Visto: 5967

### RC-04A Vector fiscal de persona natural

NIT: 70122800100

Carné de identidad: 70122800100

Nombre y apellidos: xxx

DPA-Municipio: 2302-Plaza de la Revolución

Código de barras del RC-05 (DPA, NIT): 6165001075227032



Año: 2021

Debajo del RC-05 se ubica la tabla que contiene todos los tributos que está obligado a pagar el contribuyente.

La cual describiremos detalladamente a continuación, enunciando cada columna y lo que contiene:

1. **Pago:** en esta columna se ubican las casillas que debe marcar el funcionario de las sucursales bancarias cuando el contribuyente paga el tributo.
2. **Código de Barras:** en ella se muestra el código de 5 dígitos que se solicita cuando se realiza el pago por Transfermóvil, utilizando la opción Vector Fiscal (RC-04 A). Estos 5 dígitos indican al sistema la fecha y el tributo que se está aportando digitalmente.
3. **Importe:** se muestra la cantidad a pagar por cada tributo y los escaques en blanco donde los propios contribuyentes, específicamente los trabajadores por cuenta propia, colocan: el 5% pagado como cuota del impuesto sobre Ingresos Personales y el 10% correspondiente al establecido sobre los servicios o las ventas (en el caso de los acogidos al régimen general) o el 20% de lo obtenido (luego de descontar los 3260 de mínimo exento), en el caso de los del régimen simplificado. Igualmente se consignan en el espacio correspondiente, el 5% dispuesto por la utilización de la fuerza de trabajo y la liquidación anual según la declaración jurada.
4. **Código Tributo:** contiene el código o párrafo por el cual se aporta el tributo al Presupuesto del Estado.
5. **Período: fecha límite de pago:** se indica si el aporte se hace trimestral o mensualmente, el trimestre o mes en que debe hacerse y el día en que concluye el término legalmente establecido para realizarlo.
6. **Importe c/ recargo:** especifica el monto a pagar con el recargo por mora establecido, cuando el contribuyente liquida el tributo después del término dispuesto por la ley. Donde no aparecen cifras, el propio contribuyente debe calcular el recargo.

## ¿Qué es el RC-04 A vector fiscal de persona natural?

Última actualización: Lunes, 15 Noviembre 2021 14:05

Visto: 5967

---

Luego de la tabla se muestran la actividad que realiza el contribuyente y cada uno de párrafos y los nombres de los impuestos, tasas y contribuciones que le corresponde pagar.

## ¿Qué novedades contienen los vectores fiscales que se descarguen del portal a partir de octubre de 2021?

Como novedad que se introduce en los vectores este año se sitúan, asociándolas al párrafo correspondiente, informaciones adicionales que debe conocer el contribuyente como: los tipos impositivos (cantidades porcentuales a pagar) por cada tributo, beneficios fiscales y otras cuestiones de interés.

Si desea saber cuáles son todos los posibles mensajes que pueden mostrarse en el vector, dé clic sobre el nombre del documento que a continuación colocamos destacado en azul y que también se encuentra en la sección [Descargas](#) del portal: [Información adicional en los vectores fiscales a partir de 2021.](#)

La adición de estos datos tiene como objetivo facilitar que los TCP conozcan los cambios introducidos en su forma de tributar, con la puesta en vigor de la resolución No. 345 del Ministerio de Finanzas y Precios, publicada en la [Gaceta Oficial Ordinaria 94 de 2021.](#)

Entre los mensajes introducidos están los que advierten a todas las personas naturales que, si aportan sus tributos después de la fecha límite establecida, deberán hacerlo con un recargo por mora y se les recomienda informarse por el Portal Tributario [www.onat.gob.cu](http://www.onat.gob.cu) y por las redes sociales institucionales que son los medios oficiales de la comunicación de la administración tributaria.

Por último, se incluye un texto que insta al contribuyente a revisar sistemática y exhaustivamente su vector fiscal, a familiarizarse con la información que contiene, a la vez que advierte que en este documento se encuentra toda la información básica necesaria para cumplir correcta y puntualmente con sus obligaciones tributarias.

## ¿Cuál vector se utilizará este año?

La ONAT revela que para el pago de los tributos desde el mes de enero y hasta septiembre de 2021 los contribuyentes pueden utilizar el vector que estuvo disponible para esos meses. Si no lo obtuvieron en el portal pueden solicitarlo en la ONAT de su municipio.

**Algo muy importante** a tener en cuenta, según la Oficina, es que **desde este mes de octubre** se cumple que **los tributos no se pueden pagar antes del cierre del mes, porque se aportan sobre la base del ingreso**

**mensual obtenido.**

**El vector fiscal implica gran responsabilidad tanto para las personas naturales como para la ONAT** pues ambas están comprometidas con la exactitud de su contenido: las primeras porque deben garantizar la veracidad de la información que ofrecen a la Oficina y la administración tributaria porque tiene que asegurar la introducción precisa de dichos datos en su sistema informático para generar el RC-04 A.

Así que con esta herramienta guía para asumir correcta y puntualmente las obligaciones fiscales se cumple siempre una máxima válida para ambos lados de la relación ONAT-Contribuyentes:

¡Como lo dice el vector fiscal, así hay que cumplirlo!

**Departamento de Atención al Contribuyente**

**ONAT provincial de Artemisa**